

**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES  
CRECER, S.A.**

**(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de  
Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías  
Protección, S.A. del domicilio de Colombia)  
(San Salvador, República de El Salvador)**

**Estados Financieros**

**31 de diciembre de 2017 y 2016**

**(Con el Informe de los Auditores Independientes)**

**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.**  
**(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías**  
**Protección, S.A. del domicilio de Colombia)**  
**(San Salvador, República de El Salvador)**

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017

Contenido

Informe de Revisión de Información Financiera .....	1
Estados Financieros:	
Balances Generales .....	4
Estados de Resultados .....	5
Estados de Cambios en el Patrimonio .....	6
Estados de Flujos de Efectivo .....	7
Notas a los Estados Financieros .....	8 -35



## **Informe de los Auditores Independientes**

A los Accionistas de  
Administradora de Fondos de  
Pensiones Crecer, S.A.

### ***Opinión***

Hemos auditado los estados financieros de Administradora de Fondos de Pensiones Crecer, S.A., (en adelante "la Compañía"), los cuales comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2017, y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros, incluyendo un resumen de las principales políticas contables.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la Compañía, al 31 de diciembre de 2017, han sido preparados en todos sus aspectos importantes, de conformidad con las Normas Contables para Administradora de Fondos de Pensiones vigentes en El Salvador, como se describe en la nota 2 a los estados financieros.

### ***Bases para la opinión***

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIAs"). Nuestras responsabilidades bajo dichas normas se encuentran descritas en la sección de Responsabilidades del auditor con relación a la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("IESBA", por sus siglas en inglés), junto con los requerimientos de ética que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en El Salvador y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de acuerdo con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

### ***Párrafo de énfasis - Base de contabilidad***

Sin calificar nuestra opinión, llamamos la atención a la nota 2 a los estados financieros que describe la base de contabilización, las cuales tienen su origen en las Normas Contables para Administradores de Fondos de Pensiones vigentes en El Salvador, de acuerdo a las disposiciones emitidas por la ex-Superintendencia de Pensiones, mediante reglamentos, instructivos y otras disposiciones. Conforme lo indicado por la ex-Superintendencia de Pensiones, las referidas prácticas contables se adaptan a las Normas Internacionales de Contabilidad vigentes a octubre de 2003. En consecuencia, los estados financieros y el informe de auditoría relacionado pueden no ser adecuados para otro propósito.

### ***Otros asuntos***

Los estados financieros de Administradora de Fondos de Pensiones Crecer, S.A., al 31 de diciembre de 2016, fueron auditados por otros auditores, quienes expresaron una opinión sin salvedades de esos estados financieros el 8 de febrero de 2017.

### ***Responsabilidades de la Administración y de aquellos encargados del gobierno sobre los estados financieros***

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las Normas Contables para Administradores de Fondos de Pensiones vigentes en El Salvador, como se describe en la nota 2 a los estados financieros, así como por el control interno que la Administración determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores significativos, debido ya sea a fraude o error.



A los Accionistas de  
Administradora de Fondos de  
Pensiones Crecer, S.A.  
Página 2

En la preparación de los estados financieros, la Administración también es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando el principio contable de empresa en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Compañía o de terminar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista sino hacerlo.

Los encargados de la Administración de la Compañía, son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

### ***Responsabilidades del auditor con relación a la auditoría de los estados financieros***

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros considerados en su conjunto están libres de representaciones erróneas materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión. La seguridad razonable es un nivel alto de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con las NIAs siempre detectará un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y son considerados significativos cuando, individualmente o en su conjunto, pudiera esperarse razonablemente que influyan las decisiones económicas que tomen los usuarios basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIAs, nosotros ejercemos el juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante la auditoría.

Asimismo, nosotros como auditores, también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más alto que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Concluimos sobre el uso adecuado por parte de la Administración del principio contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre las revelaciones correspondientes en los estados financieros o, si dichas revelaciones son no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. No obstante, hechos o condiciones futuros pueden causar que la Compañía no continúe como una empresa en marcha.



A los Accionistas de  
Administradora de Fondos de Pensiones Crecer, S.A.  
Página 3

- Evaluamos que las políticas contables utilizadas sean adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones efectuadas por la administración.

Nos comunicamos con los encargados de la Administración de la Compañía en relación, entre otros asuntos, al alcance y oportunidad de nuestra auditoría y los hallazgos significativos incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que hayamos identificado durante nuestra auditoría.

Ernst & Young El Salvador, S.A. de C.V.

René Alberto Arce Barahona  
Socio  
Registro No. 1350

15 de febrero de 2018  
Torre Futura World Trade Center 11-05  
San Salvador, El Salvador



A-002-2018

**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.**  
 (Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)  
 (San Salvador, República de El Salvador)

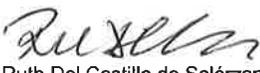
**Balances Generales**

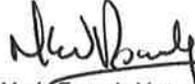
Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>Notas</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<b>Activo</b>			
<b>Activos corrientes:</b>			
Disponible	3	\$ 6,553,054	\$ 17,297,174
Inversiones financieras, neto de provisiones	4	25,920,344	21,008,565
Cuentas y documentos por cobrar, neto de provisiones	5	4,271,593	492,298
Gastos pagados por anticipado	6	<u>30,623</u>	<u>31,574</u>
<b>Total activos corrientes</b>		<u>36,775,614</u>	<u>38,829,611</u>
<b>Activos no corrientes:</b>			
Inversiones en cuotas del Fondo de Pensiones	8	3,203	15
Propiedad, planta y equipo, neto de depreciación acumulada	9	791,613	719,842
Otros activos e intangibles, neto de amortizaciones	10	1,105,471	745,166
Activo por impuesto diferido	13	<u>386,982</u>	<u>362,104</u>
<b>Total activos no corrientes</b>		<u>2,287,269</u>	<u>1,827,127</u>
<b>Total de activos</b>		<u>\$ 39,062,883</u>	<u>\$ 40,656,738</u>
<b>Pasivo y patrimonio</b>			
<b>Pasivos corrientes:</b>			
Cuentas y documentos por pagar a corto plazo	11	\$ 3,305,266	\$ 5,742,423
Obligaciones por impuestos y contribuciones	12	<u>7,557,494</u>	<u>6,989,867</u>
<b>Total pasivos corrientes</b>		<u>10,862,760</u>	<u>12,732,290</u>
<b>Pasivos no corrientes:</b>			
Provisiones	14	<u>620,994</u>	<u>472,166</u>
<b>Total pasivos no corrientes</b>		<u>620,994</u>	<u>472,166</u>
<b>Patrimonio:</b>			
Capital social pagado	17	10,000,000	10,000,000
Reservas de capital	17	2,000,000	2,500,000
Revaluación de inversiones financieras		3,793	(23,009)
Resultado del presente ejercicio		<u>15,575,336</u>	<u>14,975,291</u>
<b>Total patrimonio</b>		<u>27,579,129</u>	<u>27,452,282</u>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>		<u>\$ 39,062,883</u>	<u>\$ 40,656,738</u>
Compromisos y contingencias	25	<u>\$ 3,797,866</u>	<u>\$ 3,741,583</u>
Cuentas de control	26	<u>\$ 2,398,968</u>	<u>\$ 4,092,083</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

  
 Ruth Del Castillo de Solórzano  
 Presidenta Ejecutiva y Representante Legal

  
 María Eugenia Vargas  
 Contador General



  
 Rolando Cisneros Pineda  
 Director de Gestión Humana y Finanzas

Ernst & Young El Salvador, S.A. de C.V.  
 Auditores Externos  
 Inscripción N° 3412



**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.**  
 (Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)  
 (San Salvador, República de El Salvador)

**Estados de Resultados**

Por los periodos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

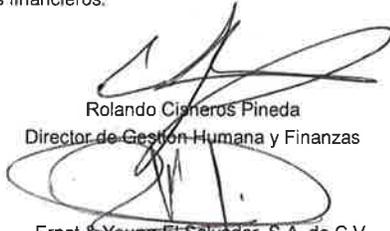
	<u>Notas</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Ingresos por administración de fondos de pensiones			
Ingresos por comisiones	15	\$ 62,761,820	\$ 60,026,794
Gastos por administración de fondos de pensiones			
Primas de seguros	16	24,930,558	24,570,749
Sueldos, comisiones y prestaciones a agentes de servicios previsionales	18	894,854	1,163,779
Otros costos directos por administración de fondos de pensiones	19	1,685,497	1,738,435
		<u>27,510,909</u>	<u>27,472,963</u>
<b>Utilidad bruta</b>		35,250,911	32,553,831
Operación			
Gastos de personal y administrativos	20	12,136,614	11,262,207
Depreciación y amortización		543,022	564,227
Provisión para irrecuperabilidad de cuentas por cobrar, neto		2,829	606
		<u>12,682,465</u>	<u>11,827,040</u>
Financieros			
Gastos financieros		-	48,073
Ingresos financieros		(1,239,691)	(1,335,971)
		<u>(1,239,691)</u>	<u>(1,287,898)</u>
Otros			
Otros gastos		91,647	93,816
Otros ingresos		(6,066)	(7,482)
Gastos de ejercicios anteriores	22	23,741	22,009
Ingresos de ejercicios anteriores	22	(51,511)	(659,333)
		<u>57,811</u>	<u>(550,990)</u>
<b>Utilidad de operación</b>		23,750,326	22,565,679
Impuesto sobre la renta	13	(7,331,090)	(6,791,464)
Contribución especial plan de seguridad ciudadana		(844,475)	(799,044)
		<u>(8,175,565)</u>	<u>(7,590,508)</u>
<b>Utilidad de las actividades ordinarias</b>		\$ 15,574,761	\$ 14,975,171
Partidas extraordinarias			
Ingresos extraordinarios	22	(575)	(120)
		<u>(575)</u>	<u>(120)</u>
<b>Utilidad neta del ejercicio</b>		\$ 15,575,336	\$ 14,975,291
Utilidad por acción	21	\$ 15.58	\$ 12.05

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

  
 Ruth Del Castillo de Solórzano  
 Presidenta Ejecutiva y Representante Legal

  
 María Eugenia Vargas  
 Contador General



  
 Rolando Cisneros Pineda  
 Director de Gestión Humana y Finanzas

Ernst & Young El Salvador, S.A. de C.V.  
 Auditores Externos  
 Inscripción N° 3412



**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.**  
 (Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia) (San Salvador, República de El Salvador)

**Estados de Cambios en el Patrimonio**

Por los períodos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	Capital social pagado	Reserva legal	Revaluación inversiones financieras	Resultados acumulados	Resultados del período	Total
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2015</b>		\$ 12,500,000	\$ 2,500,000	\$ (85,079)	\$ -	\$ 12,953,986	\$ 27,868,907
Traslado del resultado del período		-	-	-	12,953,986	(12,953,986)	-
Dividendos declarados	27i	-	-	-	(12,953,986)	-	(12,953,986)
Disminución de capital	27j	(2,500,000)	-	-	-	-	(2,500,000)
Resultados del período		-	-	-	-	14,975,291	14,975,291
Revaluación - valuación de inversiones financieras		-	-	62,070	-	-	62,070
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2016</b>		\$ 10,000,000	\$ 2,500,000	\$ (23,009)	\$ -	\$ 14,975,291	\$ 27,452,282
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2016</b>		\$ 10,000,000	\$ 2,500,000	\$ (23,009)	\$ -	\$ 14,975,291	\$ 27,452,282
Traslado del resultado del período		-	-	-	14,975,291	(14,975,291)	-
Dividendos declarados	27a	-	-	-	(14,975,291)	-	(14,975,291)
Disminución de reserva legal	27a	-	(500,000)	-	-	-	(500,000)
Resultados del período		-	-	-	-	15,575,336	15,575,336
Revaluación - valuación de inversiones financieras		-	-	26,802	-	-	26,802
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2017</b>		\$ 10,000,000	\$ 2,000,000	\$ 3,793	\$ -	\$ 15,575,336	\$ 27,579,129

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.



*Ruth Del Castillo*  
 Ruth Del Castillo de Solórzano  
 Presidenta Ejecutiva y Representante Legal



*Rolando Cisneros Pineda*  
 Rolando Cisneros Pineda  
 Director de Gestión Humana y Finanzas

Ernst & Young El Salvador, S.A. de C.V.  
 Auditores Externos  
 Inscripción Nº 3412



**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.**  
 (Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)  
 (San Salvador, República de El Salvador)

**Estados de Flujos de Efectivo**

Por los periodos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>Notas</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<b>Flujos de efectivo por actividades de operación</b>			
Cobro de comisiones por administración de fondos	15	\$ 58,988,612	\$ 64,299,101
Pago de prima de seguro de invalidez común y sobrevivencia	16	(25,233,870)	(24,532,587)
Pagos de comisiones y sueldos a los agentes previsionales		(920,878)	(1,141,955)
Pagos por las inversiones del Fondo de Pensiones		(454,155)	(449,765)
Pagos por remuneraciones y prestaciones del personal		(6,266,286)	(6,308,220)
Pagos a proveedores		(7,327,938)	(6,521,381)
Impuestos pagados		(6,873,558)	(5,764,767)
Otros ingresos por liquidación de cuentas y recuperación de activos		9,868	882,352
Pagos de operaciones extraordinarias o inusuales		(21,793)	(22,009)
Efectivo neto provisto por actividades de operación		<u>11,900,002</u>	<u>20,440,769</u>
<b>Flujos de efectivo por actividades de inversión</b>			
Compra de valores		(20,901,058)	(17,601,836)
Redención de valores		16,014,901	21,959,749
Intereses recibidos por valores		1,234,964	1,323,974
Compra de cuotas voluntarias del Fondo de Pensiones	8	(38,974)	(25,000)
Compra de propiedad, planta y equipo		(373,662)	(242,139)
Adquisición de activos intangibles		(605,002)	(243,057)
Efectivo neto (usado en) provisto por actividades de inversión		<u>(4,668,831)</u>	<u>5,171,691</u>
<b>Flujos de efectivo por actividades de financiamiento</b>			
Disminución de capital social en efectivo		(2,500,000)	-
Disminución de reservas de capital		(500,000)	-
Dividendos pagados	27	(14,975,291)	(12,953,986)
Efectivo neto usado en actividades de financiamiento		<u>(17,975,291)</u>	<u>(12,953,986)</u>
(Disminución) aumento neto en el efectivo y equivalentes de efectivo		(10,744,120)	12,658,474
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año		<u>17,297,174</u>	<u>4,638,700</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	3	<u>\$ 6,553,054</u>	<u>\$ 17,297,174</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

  
 Ruth Del Castillo de Solórzano  
 Presidenta Ejecutiva y Representante Legal



  
 Rolando Cisneros Pineda  
 Director de Gestión Humana y Finanzas

  
 María Eugenia Vargas  
 Contador General



  
 Ernst & Young El Salvador, S.A. de C.V.  
 Auditores Externos  
 Inscripción N° 3412



**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.**  
**(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)**  
(San Salvador, República de El Salvador)

**Notas a los Estados Financieros**

31 de diciembre de 2017 y 2016

*(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)*

---

**Nota (1) Operaciones**

La Administradora de Fondos de Pensiones Crecer, S.A. ("la Compañía o la Administradora") fue constituida con fecha 4 de marzo de 1998 como una sociedad anónima. Inició sus operaciones el 15 de abril de 1998, según resolución de la ex-Superintendencia de Pensiones, actualmente incorporada en la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, emitida el 14 de abril de 1998. La Administradora tiene como objetivo administrar multifondos que se denominan Fondos de Pensiones, bajo la modalidad de cuentas individuales de ahorro para pensiones, y la cuenta de garantía solidaria o cuentas especiales que la Ley determine para el buen funcionamiento del sistema; los recursos de los Fondos de Pensiones se deberán invertir con el objeto de obtener una adecuada rentabilidad en condiciones de seguridad, liquidez y diversificación de riesgos; gestionar y otorgar las prestaciones y beneficios de vejez, invalidez común, longevidad y sobrevivencia; así como gestionar y otorgar todas las prestaciones y beneficios que establece la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones; asimismo podrá administrar uno o más fondos de ahorro previsional voluntario, que se constituirán como patrimonio independiente de la Administradora y de los Fondos de Pensiones.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Administradora cuenta con seis agencias en las principales ciudades del país y su oficina principal está ubicada en Alameda Manuel Enrique Araujo, Edificio Crecer. El promedio de empleados de la Administradora durante el año 2017 fue de 321 (332 en 2016).

La Administradora es una empresa subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 y por el año que terminó en esa fecha, fueron autorizados por la Junta Directiva y Junta General de Accionistas de la Administradora el 15 de febrero de 2018.

**Nota (2) Políticas Contables**

Las políticas y procedimientos contables más importantes adoptados por la Administradora, para el registro de las operaciones y preparación de los estados financieros, se resumen a continuación:

**(a) Políticas generales de contabilidad**

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Contables para Administradores de Fondos de Pensiones vigentes en El Salvador, de acuerdo a las disposiciones emitidas por la ex-Superintendencia de Pensiones, mediante reglamentos, instructivos y otras disposiciones. Conforme lo indicado por la ex-Superintendencia de Pensiones, las referidas prácticas contables se adaptan a las Normas Internacionales de Contabilidad vigentes a octubre de 2003.

**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.**  
**(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)**  
(San Salvador, República de El Salvador)

**Notas a los Estados Financieros**

31 de diciembre de 2017 y 2016

*(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)*

---

**(b) Unidad monetaria**

La Ley de Integración Monetaria establece que a partir del uno de enero del 2001 el dólar de los Estados Unidos de América será moneda de curso legal, estableciendo el tipo de cambio fijo e inalterable del colón salvadoreño a ¢8.75 por \$1.00; a partir de dicha fecha, los libros de la Administradora se llevan en dólares de los Estados Unidos de América representados por el símbolo \$ en los estados financieros adjuntos.

**(c) Efectivo y equivalentes de efectivo**

Para propósitos del estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo corresponden a los saldos de caja, depósitos bancarios e instrumentos financieros cuyo vencimiento original no es mayor a 90 días.

**(d) Activos intangibles**

Estos activos se presentan al costo de adquisición y su amortización se calcula por el método de línea recta en el plazo durante el cual se espera recibir beneficios económicos futuros derivados de su uso. Las amortizaciones efectuadas se registran con cargo a resultados del período y se presentan disminuyendo el valor de dichos activos.

**(e) Inversiones financieras**

Las compras y ventas de inversiones mantenidas al vencimiento y disponibles para la venta se registran a la fecha de liquidación de las operaciones en la Bolsa de Valores. Los costos de transacción se incluyen en el costo de adquisición, y comprenden comisiones y honorarios pagados a los corredores y a la Bolsa de Valores, así como impuestos y otros derechos relacionados con la transferencia.

Los instrumentos que componen la cartera de inversiones disponibles para la venta se valoran a fin de mes a valor razonable. Las ganancias y pérdidas derivadas por cambios en el valor razonable son incluidas en cuentas de patrimonio.

**(f) Provisión para desvalorización de inversiones**

Las inversiones que con recursos propios realiza la Administradora y que son clasificadas como disponibles para la venta son sujeto de valoración, la cual se realiza mensualmente tomando de base los vectores precios que la Superintendencia Adjunta del Sistema de Pensiones de la Superintendencia del Sistema Financiero determina y proporciona a la Administradora.

Las pérdidas o ganancias por valoración de inversiones financieras disponibles para la venta se reconocen en cuentas de patrimonio de la Administradora, mediante el registro de débitos o créditos según corresponda. En caso de realizarse la venta de títulos, las pérdidas o ganancias derivadas de la transacción serán aplicadas a cuentas de resultados. Las inversiones de la Administradora clasificadas como mantenidas al vencimiento se valoran al costo amortizado, es decir, mediante el descuento de los flujos futuros y utilizando como tasa de descuento la tasa de interés efectiva, resultante de los flujos esperados y costos asociados a la inversión; las ganancias o pérdidas se aplican a resultados.

**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.**  
**(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)**  
(San Salvador, República de El Salvador)

**Notas a los Estados Financieros**  
31 de diciembre de 2017 y 2016

---

*(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)*

Los intereses devengados y no percibidos por las inversiones disponibles para la venta, como las mantenidas al vencimiento, se calculan y registran mensualmente a la fecha de cierre en el estado de resultados de la Administradora.

**(g) Provisión para incobrabilidad de cuentas por cobrar**

La provisión para incobrabilidad de cuentas por cobrar se constituye para aquellos saldos no recuperados con una antigüedad mayor a sesenta días después de su vencimiento. Las provisiones sobre saldos recuperados se reversan de los resultados del período cuando corresponden a éstos, y se reconocen como resultados de períodos anteriores cuando la provisión haya sido constituida en otros períodos.

**(h) Aporte especial de garantía**

Cada institución administradora deberá constituir y mantener un Aporte Especial de Garantía (AEG) que tendrá por objeto respaldar la rentabilidad mínima del fondo que administra. Esta garantía deberá ser equivalente a un porcentaje del activo del fondo sin que exceda del tres por ciento (3%) del fondo, y para su aplicación se aprobó mediante Decreto Ejecutivo N° 13 el "Reglamento para el Manejo del Aporte Especial de Garantía". Para ello, cada institución administradora podrá contratar con recursos propios, avales, fianzas u otros instrumentos financieros que le permitan respaldar el porcentaje establecido con entidades financieras que cuenten con la calificación mínima determinada para las emisiones sujetas a ser adquiridas con los fondos de pensiones. El AEG equivale al 0.25% del activo del Fondo de Pensiones y está respaldado mediante fianza administrativa.

**(i) Inversiones permanentes en cuotas del fondo de pensiones**

La Administradora puede realizar voluntariamente inversiones en cuotas del fondo administrado. Dichas inversiones están valorizadas y controladas al igual que las Cuentas Individuales de Ahorro para Pensiones. La rentabilidad de estas inversiones no está garantizada por la rentabilidad mínima establecida para las Cuentas Individuales.

**(j) Propiedad, planta y equipo**

Estos activos están valuados al costo de adquisición y su depreciación se calcula por el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos. Las ganancias y pérdidas provenientes del retiro o venta se incluyen en los resultados, así como los gastos por reparaciones y mantenimiento que no extienden la vida útil de los activos; las mejoras que aumenten el valor de los bienes o prolonguen la vida útil de los mismos se reconocerán como propiedad, planta y equipo.

Al final de cada período contable, la Administradora realiza las comprobaciones necesarias para detectar las eventuales pérdidas por deterioro del valor de los elementos componentes de propiedad, planta y equipo, y las pérdidas por deterioro se reconocen siempre que el valor en libros de los activos en cuestión sea mayor que el importe recuperable.

**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.**  
**(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)**  
(San Salvador, República de El Salvador)

**Notas a los Estados Financieros**

31 de diciembre de 2017 y 2016

*(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)*

**(k) Indemnizaciones**

Las compensaciones que van acumulándose a favor de los empleados de la Administradora, según el tiempo de servicio, de acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo vigente, pueden llegar a ser pagadas en caso de despido por causa no justificada. Durante el año 2017, la Administradora pagó por este concepto \$131,668 (\$149,752 en 2016). Al 31 de diciembre de 2017, la contingencia máxima por indemnizaciones se estima en \$2,743,891 (\$2,522,322 en 2016). Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no se ha constituido provisión por este concepto.

**(l) Planes de beneficio para empleados**

El 21 de enero de 2014 se publicó en el Diario Oficial N° 12, Tomo 402, la Ley Reguladora de la Prestación Económica por Renuncia Voluntaria. Dicha Ley que entró en vigencia el 1 de enero de 2015 y otorga a un empleado quien renuncie voluntariamente, un pago equivalente a quince días de salario básico por cada año de servicio, con un máximo de dos veces el salario mínimo diario legal vigente correspondiente al sector de la actividad económica del empleador. Para tener derecho a esta prestación, el trabajador deberá tener acreditado como mínimo dos años de trabajo en la Compañía y tiene que dar preaviso de su renuncia por escrito. Al 31 de diciembre de 2017, el saldo de la provisión por este concepto asciende a \$620,944 (\$472,166 en 2016), el cual ha sido calculado de acuerdo a lo establecido en la NIC 19 - Beneficios a Empleados.

**(m) Reconocimiento de ingresos y gastos**

Los ingresos de comisiones por administración de fondos de pensiones y los gastos por primas de seguros por la cobertura de afiliados a la Institución Administradora, se devengan y reconocen, respectivamente, al momento de acreditarse las operaciones en sus Cuentas Individuales de Ahorro para Pensiones, de acuerdo a lo dispuesto por la Ex-Superintendencia de Pensiones. Los restantes ingresos se reconocen al momento de su devengo y los gastos cuando se identifican.

**(n) Impuesto sobre la renta**

El impuesto sobre la renta incluido en el estado de resultados está compuesto por el impuesto corriente y el impuesto diferido.

El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto que se espera pagar sobre los ingresos netos gravados del año, usando las tasas impositivas vigentes a la fecha del balance, y cualquier ajuste de impuesto por pagar de años previos.

El impuesto diferido es calculado usando el método del pasivo basado en el balance general, si existen diferencias temporarias entre los valores en libros de los activos y pasivos para propósitos de reportes financieros y los montos usados para propósitos fiscales. El monto del impuesto diferido registrado se basa en la expectativa de realización o liquidación del valor en libros de activos o pasivos, usando las tasas impositivas vigentes a la fecha del balance general.

Se reconoce un activo por impuesto sobre la renta diferido por diferencias temporarias deducibles, solamente cuando exista probabilidad de compensar con ganancias futuras.

**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.**  
**(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)**  
(San Salvador, República de El Salvador)

**Notas a los Estados Financieros**

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

**(o) Uso de estimaciones contables en la preparación de los estados financieros**

La preparación de los estados financieros requiere que la Administradora realice ciertas estimaciones y supuestos que afectan los saldos de los activos y pasivos, la exposición de los pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los ingresos y gastos por los periodos informados. Los activos y pasivos son reconocidos en los estados financieros cuando es probable que futuros beneficios económicos fluyan hacia o desde la Compañía y que las diferentes partidas tengan un costo o valor que puede ser confiablemente medido. Si en el futuro estas estimaciones y supuestos, que se basan en el mejor criterio de la Administradora a la fecha de los estados financieros, se modificaran con respecto a las actuales circunstancias, los estimados y supuestos originales serán adecuadamente modificados en el año en que se produzcan tales cambios.

**Nota (3) Disponible**

El disponible al 31 de diciembre se detalla a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Caja	\$ 4,378	\$ 4,370
Cuentas corrientes locales al 4.64% (2.56% en 2016)	2,227,604	4,806,242
Cuentas de ahorro locales al 1.06% (1.06% en 2016) de interés promedio ponderado anual	2,311,054	5,286,562
Cuenta de ahorro en banco del exterior al 0.50% de interés	10,018	-
Depósitos a plazo en bancos locales al 4.49% (4.78% en 2016) de interés promedio ponderado anual	<u>2,000,000</u>	<u>7,200,000</u>
	<u>\$ 6,553,054</u>	<u>\$ 17,297,174</u>

**Nota (4) Inversiones Financieras**

Las inversiones financieras al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se detallan a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<b>Inversiones disponibles para la venta:</b>		
Valores emitidos por empresas estatales	\$ 1,316,408	\$ 1,627,519
Valores emitidos o garantizados por bancos	501,060	501,060
Valores emitidos por sociedades nacionales	-	1,502,980
Sub total	<u>1,817,468</u>	<u>3,631,559</u>
<b>Inversiones a mantenerse hasta el vencimiento:</b>		
Valores emitidos o garantizados por bancos	23,250,000	16,350,000
Valores emitidos por sociedades nacionales	<u>851,058</u>	<u>1,050,810</u>
Sub total	<u>24,101,058</u>	<u>17,400,810</u>
Menos - Provisión por valuación de inversiones	<u>1,818</u>	<u>(23,804)</u>
Total	<u>\$ 25,920,344</u>	<u>\$ 21,008,565</u>

**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.**  
**(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)**  
(San Salvador, República de El Salvador)

**Notas a los Estados Financieros**  
31 de diciembre de 2017 y 2016

(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

El detalle de las inversiones financieras al 31 de diciembre de 2017 se presenta a continuación:

<u>Instrumento</u>	<u>Costo de adquisición</u>	<u>Valor razonable</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>Tasa de interés</u>
<b>Disponibles para la venta</b>				
CISCOTIA16	\$ 501,059	\$ 510,479	Marzo 27, 2021	5.76%
VTRTFOV01	703,179	703,189	Mayo 29, 2021	5.16%
VTRTFOV02	112,171	112,136	Noviembre 5, 2018	5.91%
VTRTFOV03	501,059	501,329	Junio 15, 2021	5.95%
	<u>1,817,468</u>	<u>1,827,133</u>		
<b>Inversiones al vencimiento</b>				
PBCREDIQ2-serie 120	501,058	502,433	Noviembre 14, 2018	6.28%
CDP Instituciones financieras a/	<u>23,600,000</u>	<u>23,670,847</u>	Mayores a 90 días	5.09%
	<u>24,101,058</u>	<u>24,173,280</u>		
<b>Total</b>	<b>\$ <u>25,918,526</u></b>	<b>\$ <u>26,000,413</u></b>		

El detalle de las inversiones financieras al 31 de diciembre de 2016 se presenta a continuación:

<u>Instrumento</u>	<u>Costo de adquisición</u>	<u>Valor razonable</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>Tasa de interés</u>
<b>Disponibles para la venta</b>				
CISCOTIA16	\$ 501,059	\$ 500,352	Marzo 27, 2021	5.76%
PBCREDICO1-serie 25	801,695	800,509	Enero 27, 2017	5.57%
CILHIPO2-serie 4	701,286	698,160	Noviembre 9, 2017	5.18%
VTRTFOV01	903,178	892,861	Mayo 29, 2021	5.16%
VTRTFOV02	223,282	224,278	Noviembre 5, 2018	5.91%
VTRTFOV03	501,059	501,348	Junio 15, 2021	5.95%
	<u>3,631,559</u>	<u>3,617,508</u>		
<b>Inversiones al vencimiento</b>				
PBCREDIQ2-serie 31	400,810	401,771	Mayo 4, 2017	6.03%
CDP Instituciones financieras a/	<u>17,000,000</u>	<u>17,048,308</u>	Mayores a 90 días	5.52%
	<u>17,400,810</u>	<u>17,450,079</u>		
<b>Total</b>	<b>\$ <u>21,032,369</u></b>	<b>\$ <u>21,067,587</u></b>		

a/ Los certificados en depósitos a plazo se encuentran en instituciones bancarias y otras instituciones financieras autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero, así como en bancos del exterior, y la tasa de interés es la promedio ponderada.

**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.**  
**(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)**  
(San Salvador, República de El Salvador)

**Notas a los Estados Financieros**

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

El movimiento de las inversiones durante los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, se detalla a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>2017</u>		<u>2016</u>	
	<u>Costo</u>	<u>Provisión</u>	<u>Costo</u>	<u>Provisión</u>
Saldo al inicio del período	\$ 21,032,369	\$ (23,804)	\$ 25,390,282	\$ (92,371)
Aumentos	20,901,058	(1,180)	17,601,836	-
Disminuciones	<u>(16,014,901)</u>	<u>26,802</u>	<u>(21,959,749)</u>	<u>68,567</u>
Saldo al final del período	\$ <u>25,918,526</u>	\$ <u>1,818</u>	\$ <u>21,032,369</u>	\$ <u>(23,804)</u>

El valor razonable de las inversiones financieras disponibles para la venta ha sido establecido a través de vectores precios que la Superintendencia del Sistema Financiero determina y proporciona a la Administradora. De acuerdo con la normativa vigente, el cálculo de dichos vectores considera tanto las transacciones de mercado en Bolsa de Valores u otro mercado relevante; y para el caso de instrumentos de renta fija, se basa en el análisis de flujos de efectivo descontados, con referencia a las tasas observadas en el mercado para éstos, e instrumentos similares, determinados de acuerdo a criterios de familias establecidos en el instructivo de valoración emitido por la Superintendencia Adjunta del Sistema de Pensiones de la Superintendencia del Sistema Financiero.

**Nota (5) Cuentas y Documentos por Cobrar**

Las cuentas y documentos por cobrar se detallan a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Comisiones por cobrar por administración de fondos	\$ 4,117,291	\$ 346,521
Fondo Conservador	\$ 4,110,928	
Fondo Especial de Retiro	<u>6,363</u>	
Otras cuentas por cobrar por administración de fondos	6,430	1,242
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones propias	23,215	7,777
Otras cuentas por cobrar	35,824	47,448
Otras cuentas por cobrar de cobranza dudosa	98,634	97,061
Rendimientos por cobrar	<u>88,832</u>	<u>89,310</u>
	4,370,226	589,359
Menos - Provisión para cuentas y documentos por cobrar	<u>(98,633)</u>	<u>(97,061)</u>
Total	\$ <u>4,271,593</u>	\$ <u>492,298</u>

**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.**  
**(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)**  
(San Salvador, República de El Salvador)

**Notas a los Estados Financieros**

31 de diciembre de 2017 y 2016

*(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)*

El movimiento de la provisión para cuentas y documentos por cobrar al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se detalla a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Saldo al inicio del período	\$ 97,061	\$ 99,719
Constitución de reserva	1,648	605
Liberación de reserva	(76)	(3,263)
Saldo al final del período	\$ <u>98,633</u>	\$ <u>97,061</u>

**Nota (6) Gastos Pagados por Anticipado**

Los gastos pagados por anticipado se detallan a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Alquileres pagados por anticipado	\$ 5,228	\$ 5,881
Útiles de oficina y papelería	23,234	20,441
Otros gastos pagados por anticipado	<u>2,161</u>	<u>5,252</u>
	\$ <u>30,623</u>	\$ <u>31,574</u>

**Nota (7) Aporte Especial de Garantía**

El 15 de febrero de 2006, se aprobó mediante Decreto Ejecutivo N° 13 el "Reglamento para el Manejo del Aporte Especial de Garantía", estableciendo que éste será el equivalente al 0.25% del activo del fondo real promedio de los quince días corridos anteriores a su cálculo, así como también podrá contratarse para la constitución del Aporte Especial de Garantía, avales, fianzas u otros instrumentos financieros que permita respaldar el porcentaje requerido.

El detalle del Aporte Especial de Garantía, se presenta a continuación:

<u>Concepto</u>	2017		2016	
	<u>Fondo Conservador</u>	<u>Fondo Especial de Retiro</u>	<u>Total</u>	
Fianzas			\$ <u>5,200,000</u>	\$ <u>5,200,000</u>
Aporte especial de garantía respaldado	\$ 5,089,817	\$ 110,183	\$ 5,200,000	\$ 5,200,000
Aporte especial de garantía requerido	<u>(4,675,187)</u>	<u>(55,987)</u>	<u>(4,731,174)</u>	<u>(4,530,654)</u>
Excedente	\$ <u>414,630</u>	\$ <u>54,196</u>	\$ <u>468,826</u>	\$ <u>669,346</u>

La fianza está contratada con recursos propios de la Administradora con SISA, S.A., a favor del Fondo de Pensiones Crecer, y la vigencia es de un año a partir del 13 de agosto de 2017 con vencimiento el 12 de agosto de 2018, y es extensiva automáticamente, a fin de mantener la cobertura, mientras se suscribe el contrato para el siguiente año. Dicha fianza se hará efectiva a primer requerimiento de la Administradora, en un plazo no mayor de cinco días hábiles.

**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.**  
**(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)**  
(San Salvador, República de El Salvador)

**Notas a los Estados Financieros**

31 de diciembre de 2017 y 2016

*(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)*

**Nota (8) Inversiones en Cuotas del Fondo de Pensiones**

Las inversiones corresponden al monto invertido voluntariamente por la Administradora en Cuotas del Fondo de Pensiones, y el movimiento se detalla a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>2017</u>		<u>2016</u>	
	<u>Monto</u>	<u>Cuotas</u>	<u>Monto</u>	<u>Cuotas</u>
Saldo al inicio del año	\$ 15	0.44	\$ 2,010	58.64
Compra de cuotas	38,974	1,065.68	25,000	713.39
Ajuste de saldos por traslado de pagos en exceso a rezagos y otros	(35,923)	(980.29)	(27,087)	(771.59)
Rendimientos netos del fondo	137	-	92	-
Saldo al final del año	\$ <u>3,203</u>	<u>85.83</u>	\$ <u>15</u>	<u>0.44</u>

**Nota (9) Propiedad, Planta y Equipo**

Un resumen de la propiedad, planta y equipo se presenta a continuación:

**2017**

<u>Concepto</u>	<u>Vida útil años</u>	<u>Costo</u>	<u>Depreciación acumulada</u>	<u>Valor neto en libros</u>	<u>Depreciación aplicada a resultados</u>
Terrenos		\$ 126,491	\$ -	\$ 126,491	\$ -
Edificios	20	231,323	(123,847)	107,476	11,558
Mobiliario y equipo de oficina	3	4,002,401	(3,658,834)	343,567	206,756
Equipo de transporte	5	372,532	(216,925)	155,607	22,135
Instalaciones y mejoras	3	991,583	(933,111)	58,472	55,731
		\$ <u>5,724,330</u>	\$ <u>(4,932,717)</u>	\$ <u>791,613</u>	\$ <u>296,180</u>

**2016**

<u>Concepto</u>	<u>Vida útil años</u>	<u>Costo</u>	<u>Depreciación acumulada</u>	<u>Valor neto en libros</u>	<u>Depreciación aplicada a resultados</u>
Terrenos		\$ 126,491	\$ -	\$ 126,491	\$ -
Edificios	20	231,323	(112,289)	119,034	11,590
Mobiliario y equipo de oficina	3	3,884,250	(3,512,779)	371,471	209,552
Equipo de transporte	5	235,940	(194,790)	41,150	24,618
Instalaciones y mejoras	3	949,925	(888,229)	61,696	54,248
		\$ <u>5,427,929</u>	\$ <u>(4,708,087)</u>	\$ <u>719,842</u>	\$ <u>300,008</u>

**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.**  
**(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)**  
(San Salvador, República de El Salvador)

**Notas a los Estados Financieros**  
31 de diciembre de 2017 y 2016

(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

La cobertura de los bienes por seguros tomados con Aseguradora Suiza Salvadoreña, S.A. se detalla a continuación:

<u>Bienes</u>	<u>Monto asegurado</u>	<u>Período de cobertura</u>	<u>Riesgos cubiertos</u>
Mobiliario, equipo e instalaciones	\$ 2,217,921	Del 31 de diciembre de 2016 al 31 de diciembre de 2017	Daños materiales por incendio, robo y hurto con violencia, y otros
Equipo electrónico	2,649,536	Del 31 de diciembre de 2016 al 31 de diciembre de 2017	Todo riesgo, daños materiales
Automotores	1,559,222	Del 31 de diciembre de 2016 al 31 de diciembre de 2017	Daños materiales y responsabilidad civil
Seguro transporte interno	25,000	Del 31 de diciembre de 2016 al 31 de diciembre de 2017	Riesgo ordinario de tránsito
Responsabilidad civil legal	50,000	Del 31 de diciembre de 2016 al 31 de diciembre de 2017	Daños a terceros en sus bienes y personas

Estas pólizas de seguro no han sido pignoradas.

**Nota (10) Otros Activos e Intangibles**

Los otros activos e intangibles se detallan a continuación:

**2017**

<u>Concepto</u>	<u>Vida útil años</u>	<u>Costo</u>	<u>Amortización acumulada</u>	<u>Importe en libros</u>
Otros activos e intangibles:				
Programas de cómputo	4	\$ 3,645,294	\$ (2,600,364)	\$ 1,044,930
Licencias	4	<u>834,426</u>	<u>( 793,753)</u>	<u>40,673</u>
Sub total		4,479,720	(3,394,117)	1,085,603
Depósitos en garantía		<u>19,868</u>	<u>-</u>	<u>19,868</u>
		<u>\$ 4,499,588</u>	<u>\$ (3,394,117)</u>	<u>\$ 1,105,471</u>

**2016**

<u>Concepto</u>	<u>Vida útil Años</u>	<u>Costo</u>	<u>Amortización acumulada</u>	<u>Importe en libros</u>
Otros activos e intangibles:				
Programas de cómputo	4	\$ 3,067,997	\$ (2,385,392)	\$ 682,605
Licencias	4	<u>808,141</u>	<u>( 761,883)</u>	<u>46,258</u>
Sub total		3,876,138	(3,147,275)	728,863
Depósitos en garantía		<u>16,303</u>	<u>-</u>	<u>16,303</u>
		<u>\$ 3,892,441</u>	<u>\$ (3,147,275)</u>	<u>\$ 745,166</u>

La amortización de los activos intangibles es incluida en el estado de resultados dentro del rubro "Depreciación y amortización", la cual es calculada utilizando el método de línea recta.

**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.**  
**(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)**  
(San Salvador, República de El Salvador)

**Notas a los Estados Financieros**

31 de diciembre de 2017 y 2016

*(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)*

**Nota (11) Cuentas y Documentos por Pagar a Corto Plazo**

Las cuentas y documentos por pagar se detallan a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Cuentas por pagar por obligaciones propias (nota 23)	\$ 662,261	\$ 2,772,496
Obligaciones por administración de fondos:		
Sociedades de seguro	1,964,619	2,267,931
Otras obligaciones por administración	161,531	131,058
Remuneraciones	511,673	570,938
Servicios	5,182	-
	<u>\$ 3,305,266</u>	<u>\$ 5,742,423</u>

**Nota (12) Obligaciones por Impuestos y Contribuciones**

Las obligaciones por impuestos y contribuciones se detallan a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Impuestos y contribuciones por cuenta propia:		
Impuesto sobre la renta (nota 13)	\$ 6,235,449	\$ 5,753,684
Seguro social	18,786	18,914
Administradoras de Fondos de Pensiones	28,859	24,258
IVA - por pagar	20	20
Contribución especial para el plan de seguridad ciudadana-grandes contribuyentes	844,475	825,163
Impuestos y contribuciones retenidos	<u>429,905</u>	<u>367,828</u>
	<u>\$ 7,557,494</u>	<u>\$ 6,989,867</u>

Durante el año que terminó el 31 de diciembre de 2017, la Administradora aplicó a resultados \$831,197 (\$779,419 en 2016) en concepto de derechos de fiscalización.

**Nota (13) Impuesto sobre la Renta**

El gasto por impuesto sobre la renta está compuesto de la siguiente manera:

<u>Concepto</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Impuesto sobre la renta corriente – gasto	\$ 7,355,968	\$ 6,848,404
Impuesto sobre la renta diferido – ingreso	<u>(24,878)</u>	<u>(56,940)</u>
Total gasto de impuesto sobre la renta	<u>\$ 7,331,090</u>	<u>\$ 6,791,464</u>

**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.**  
**(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)**  
(San Salvador, República de El Salvador)

**Notas a los Estados Financieros**

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

Impuesto sobre la renta corriente

Las entidades constituidas en El Salvador pagan impuesto sobre la renta por los ingresos obtenidos en el país, de acuerdo con la Ley de Impuesto sobre la Renta, contenida en el Decreto Legislativo N° 134 de fecha 18 de diciembre de 1991, vigente desde el 1 de enero de 1992. A continuación, se presenta la conciliación de la tasa de impuesto efectiva:

<u>Concepto</u>	<u>%</u>	<u>2017</u>	<u>%</u>	<u>2016</u>
Utilidad antes de impuesto e ingresos extraordinarios		\$ 23,750,901		\$ 22,565,799
Impuesto que resulta con la tasa impositiva	30.0	7,125,270	30.0	6,769,740
Más - Efecto fiscal de gastos no deducibles	1.2	295,550	1.0	244,603
- Efecto fiscal disminución reserva legal	0.5	117,720	-	-
Menos - Efecto fiscal de partidas extraordinarias	-	(172)	-	(36)
- Efecto fiscal de otras deducciones	(0.7)	(182,366)	(0.7)	(164,888)
- Efecto fiscal de ingresos no gravados y otras	-	(34)	-	(1,015)
Gasto por impuesto sobre la renta corriente	<u>31.0</u>	<u>\$ 7,355,968</u>	<u>30.3</u>	<u>\$ 6,848,404</u>

Las autoridades fiscales tienen la facultad de revisar las declaraciones de impuesto sobre la renta presentadas por la Administradora, durante los tres años siguientes a la fecha de presentación de las mismas.

La determinación del impuesto sobre la renta corriente a pagar se detalla a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Gasto por impuesto sobre la renta corriente	\$ 7,355,968	\$ 6,848,404
Menos:		
Pago a cuenta del período	<u>(1,223,524)</u>	<u>(1,193,839)</u>
Impuesto sobre la renta corriente a pagar	6,132,444	5,654,565
Más:		
Ajuste de la provisión del impuesto del período anterior	-	125
Pago a cuenta – provisión	<u>103,005</u>	<u>98,994</u>
Impuesto sobre la renta por pagar	<u>\$ 6,235,449</u>	<u>\$ 5,753,684</u>

Impuesto sobre la renta diferido

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Administradora ha registrado un activo por impuesto sobre la renta diferido proveniente de las siguientes diferencias temporarias deducibles:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Diferencias temporarias deducibles:		
Provisiones por valoración y reservas	\$ 96,816	\$ 121,136
Provisión proveedores	81,938	66,024
Provisiones laborales	<u>1,111,186</u>	<u>1,019,851</u>
Total	<u>\$ 1,289,940</u>	<u>\$ 1,207,011</u>
Impuesto sobre la renta diferido:		
Activo al 31 de diciembre del año actual	\$ 386,982	\$ 362,104
Activo al 31 de diciembre año anterior	<u>362,104</u>	<u>305,163</u>
Ingreso por impuesto sobre la renta diferido del año	<u>\$ 24,878</u>	<u>\$ 56,941</u>

**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.**  
**(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)**  
(San Salvador, República de El Salvador)

**Notas a los Estados Financieros**

31 de diciembre de 2017 y 2016

*(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)*

**Nota (14) Provisiones**

Al 31 de diciembre de 2017, la Administradora presenta un saldo de \$620,994 (\$472,166 en 2016) en concepto de provisión por renuncia voluntaria a que se refiere la Ley Reguladora de la Prestación Económica por Renuncia Voluntaria. La provisión fue registrada de acuerdo a lo requerido por las Normas Internacionales de Información Financiera y su cálculo está sustentado en el estudio actuarial elaborado por la firma Actuarial Consulting Service, S.A. de C.V.

La metodología utilizada para el cálculo de la provisión fue el método de la unidad de crédito proyectada que consiste en adjudicar una unidad de crédito por cada año de servicio del empleado, dicho método requiere proyectar los salarios a edad de retiro y contrastando los años de servicio de cada uno de los trabajadores; asimismo, utilizando diferentes hipótesis demográficas, económicas y financieras para establecer el valor de la obligación.

La técnica actuarial utiliza el modelo de mortalidad "tabla de mortalidad CSO-80", la cual se usa para determinar las probabilidades de sobrevivencia de cada uno de los empleados, y que además, es la sugerida por la Superintendencia del Sistema Financiero a la fecha de la valuación, para tarificar riesgos de mortalidad en los Seguros de Vida.

El 16 de diciembre de 2016 el Consejo Nacional del Salario Mínimo aprobó los Decretos Ejecutivos N° 1, 2, 3 y 4, relativos al incremento del Salario Mínimo de los diferentes sectores de la actividad económica del país; aprobándose incrementar a \$300 el salario mínimo en el sector comercio y servicios, vigente a partir del 1 de enero de 2017, previa publicación en el Diario Oficial. El nuevo salario mínimo ha sido utilizado para el cálculo de la provisión.

El movimiento de la provisión por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se detalla a continuación:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Saldo al 31 de diciembre año anterior	\$ 472,166	\$ 401,389
Provisión (aplicado en resultados)	199,758	96,051
Usos	<u>(50,930)</u>	<u>(25,274)</u>
Saldo al 31 de diciembre año actual	\$ <u>620,994</u>	\$ <u>472,166</u>

El cálculo del valor presente que se aproxima al valor razonable de la obligación, consideró el comportamiento de algunos factores, tales como:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Tasa de descuento nominal	4.38%	7.45%
Tasa de incremento salario mínimo/inflación	4.00%	4.00%
Tasa de ajuste por rotación.	6.93%	7.92%
Número de empleados activos	315	332

**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.**  
**(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)**  
(San Salvador, República de El Salvador)

**Notas a los Estados Financieros**  
31 de diciembre de 2017 y 2016

*(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)*

**Nota (15) Ingresos por Administración del Fondo de Pensiones**

La política de comisiones vigente para los años que terminaron el 31 de diciembre de 2017 y 2016, se presenta a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Comisión por administración de renta programada	1.00%	1.50%
Comisión por manejo de las cuentas individuales de ahorro para pensiones inactivas por más de un año ininterrumpido	0%	1.50%
Comisión por administración de las cuentas individuales de afiliados pensionados o afiliados que cumpliendo los requisitos de edad no ejerzan su derecho y continúen cotizando	1.50%	1.50%
Comisión por administración de cuenta individual	2.00%	2.20%
Prima de seguro contratada	0.7793%	0.945%
Comisión neta por administración de fondos	1.221%	1.255%

El porcentaje de comisiones cobrado durante el período del 1 de enero al 5 de octubre de 2017, fue el siguiente:

Comisión por administración de renta programada	1.50%
Comisión por administración de cuenta individual	2.20%
Prima de seguro contratada	0.9389%
Comisión neta por administración de fondos	1.2611%

A partir del uno de noviembre de 2017 se modificaron los porcentajes máximos de comisión permitidos, conforme a reformas a la Ley SAP por Decreto Legislativo No. 787 de fecha 28 de septiembre de 2017; asimismo fue derogado el cobro de comisión por manejo de las cuentas individuales de ahorro para pensiones inactivas por más de un año ininterrumpido, el cual no se aplicó en ningún período.

Con fecha 11 de enero de 2018 SISA Vida, S.A. notificó a la Administradora aplicación de disminución del 17% a la tasa para el cálculo de la prima de seguro de afiliados a partir de la entrada vigencia de las reformas a la Ley SAP mencionada.

El monto de comisiones recibidas en efectivo por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2017 y 2016, se detalla a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Administración de cuentas individuales	\$ 56,783,035	\$ 62,116,903
Administración de rentas programadas	<u>2,208,015</u>	<u>2,190,479</u>
Comisiones brutas	58,991,050	64,307,382
Menos: Devolución de comisiones	<u>(2,438)</u>	<u>(8,281)</u>
Total de comisiones netas	\$ <u>58,988,612</u>	\$ <u>64,299,101</u>

**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.**  
**(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)**  
(San Salvador, República de El Salvador)

**Notas a los Estados Financieros**

31 de diciembre de 2017 y 2016

*(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)*

**Nota (16) Contrato de Seguros**

El seguro colectivo de invalidez común y sobrevivencia ha sido contratado con SISA Vida, S.A., Seguros de Personas, a través de licitación pública. Las condiciones relevantes establecidas en el contrato se detallan a continuación:

Número de póliza:	AFPS-511472
Período de vigencia:	Desde el 31 de diciembre de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2017 (ambas fechas a las doce horas del día).
Grupo de asegurados:	Afiliados a AFP Crecer, S.A.
Prima	Tasa fija del 0.9389% sobre el total del ingreso básico cotizante mensual del grupo asegurado debidamente acreditado en las cuentas individuales de los afiliados.
Cobertura	Sobrevivencia, invalidez común primero y segundo dictamen, contribución especial

Con fecha 26 de diciembre de 2017 se suscribió anexo de renovación de Póliza AFPS-511472 por el período comprendido del 31 de diciembre de 2017 al 31 de marzo de 2018 (ambas fechas a las doce horas del día) Condición especial: en virtud del Decreto Legislativo No. 787 de fecha 28 de septiembre de 2017 y con vigencia a partir del 6 de octubre de 2017, las partes acordaron aplicar las pensiones de referencia modificadas del artículo 120 de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones; los demás términos, condiciones, limitaciones y garantías de la citada póliza continúan vigentes y sin modificación alguna. No obstante, en virtud de la citada reforma y la normativa relacionada emitida y por emitirse, existe la posibilidad de modificar la presente póliza y la prima asociada a ella.

Con fecha 11 de enero de 2018 SISA Vida, S. A. notificó de aplicación de reducción del 17% a la tasa para el cálculo de la prima de seguro de afiliados de invalidez y sobrevivencia AFPS-511472, a partir de la entrada en vigencia de las reformas a la Ley SAP mencionada en nota 27d, la cual será de 0.7793%; no obstante, la anterior disminución en la tasa podrá ser ajustada durante el período de prórroga de la vigencia original de la póliza.

El monto pagado en concepto de primas de seguros durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 es \$25,233,870 (\$24,532,587 en 2016). Durante del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 no se han recibido devoluciones de prima por buena experiencia (\$874,811 en 2016, véase nota 22)

Durante el período que terminó el 31 de diciembre de 2017, la Administradora pagó \$120,930 (\$126,493 en 2016) en concepto de capital complementario por fallecimiento de afiliados que no fueron cubiertos por la compañía de seguros correspondiente, debido a que las pólizas de seguro de invalidez común y sobrevivencia de los años en que fallecieron los afiliados habían prescrito a la fecha que se realizaron los reclamos.

**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.**  
**(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)**  
(San Salvador, República de El Salvador)

**Notas a los Estados Financieros**

31 de diciembre de 2017 y 2016

*(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)*

**Nota (17) Patrimonio**

De acuerdo al Art. 35 de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones, para desarrollar su actividad las Instituciones Administradoras deberán disponer en todo momento de un patrimonio neto mínimo que no podrá ser inferior al 3% del valor del Fondo de Pensiones administrado sin exceder de \$10,000,000. Además, no podrá ser inferior al capital mínimo de operaciones regulado en el Art. 28 de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones de \$1,714,286.

La conformación del patrimonio se presenta a continuación:

<b>Patrimonio neto mínimo</b>	<b><u>2017</u></b>	<b><u>2016</u></b>
Capital social pagado	\$ 10,000,000	\$ 10,000,000
Reservas de capital	2,000,000	2,500,000
50% de utilidades netas del período después de impuesto	7,787,668	7,487,645
Superávit (Déficit) por valuación de inversiones financieras	<u>3,793</u>	<u>(23,009)</u>
Patrimonio neto	19,791,461	19,964,636
3% patrimonio del Fondo de Pensiones (hasta un máximo de \$10,000,000)	<u>(10,000,000)</u>	<u>(10,000,000)</u>
Excedente del patrimonio neto mínimo	\$ <u>9,791,461</u>	\$ <u>9,964,636</u>
Capital social de operación según Art. 28 Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones b/	\$ <u>2,784,943</u>	\$ <u>1,714,286</u>
Excedente del patrimonio mínimo de operación	\$ <u>17,006,518</u>	\$ <u>18,250,350</u>

b/ Con fecha 29 de diciembre de 2016, la Superintendencia del Sistema Financiero, emitió Circular SAPEN-32290, en la que comunica la actualización del Capital Social Mínimo requerido, con vigencia a partir del uno de enero de 2017, el cual ascenderá a \$ 2,784,943 cuando el número de afiliados sea igual o superior a 40,000. Lo anterior, de conformidad a lo establecido en el artículo 28 de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones.

El 12 de abril de 2016, la Junta General de Accionistas acordó por unanimidad disminuir el Capital Social de la Administradora en \$ 2,500,000, cancelando 250,000 acciones en proporción al porcentaje de participación de cada accionista y emitir nuevas acciones de acuerdo al nuevo Capital Social de \$ 10,000,000 y la modificación del Pacto Social. La disminución del Capital Social fue autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero y, con fecha 21 de diciembre de 2016 fue inscrita en el Registro de Comercio.

El 16 de febrero de 2017, la Junta General Ordinaria de Accionistas aprobó la disminución del excedente de reserva legal por \$500,000 que se originó a partir de la disminución del capital social según se informa párrafo anterior.

**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.**  
**(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)**  
(San Salvador, República de El Salvador)

**Notas a los Estados Financieros**

31 de diciembre de 2017 y 2016

*(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)*

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el capital social de AFP Crecer, S.A. está representado por 1,000,000 acciones comunes y nominativas con un valor nominal de \$10.00 cada una, las cuales se encuentran totalmente suscritas y pagadas.

**Nota (18) Sueldos, Comisiones y Prestaciones a Agentes de Servicios Previsionales**

Los sueldos, comisiones y prestaciones para agentes previsionales correspondientes a los años que terminaron el 31 de diciembre de 2017 y 2016, se detalla a continuación:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Sueldos y comisiones	\$ 542,457	\$ 735,805
Aguinaldos, bonificaciones y vacaciones	76,868	80,535
Prestaciones sociales	70,094	79,497
Otras prestaciones	<u>205,435</u>	<u>267,942</u>
	<u>\$ 894,854</u>	<u>\$ 1,163,779</u>

**Nota (19) Otros Costos por Administración de Fondos de Pensiones**

El rubro de otros costos por administración de fondos de pensiones se detalla a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Comisiones a casas corredoras y bolsa de valores	\$ 155,492	\$ 152,685
Comisiones y gastos por depósito y custodia de valores	266,633	268,735
Comisiones y gastos por proceso de recaudación	289,090	328,519
Empresas de procesamiento de información	195,054	210,460
Capital complementario no cubierto	120,930	126,493
Comisiones de cobranza	173,223	144,665
Otros gastos de operación	<u>485,075</u>	<u>506,878</u>
	<u>\$ 1,685,497</u>	<u>\$ 1,738,435</u>

**Nota (20) Gastos de Personal y Administrativos**

A continuación se presentan los gastos de personal y administrativos:

<u>Concepto</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Gastos de personal	\$ 6,260,461	\$ 6,162,923
Gastos de directorio	65,748	132,296
Gastos generales	4,723,488	4,012,334
Gastos por seguros	31,995	31,417
Impuestos y contribuciones	949,318	890,280
Gastos diversos	<u>105,604</u>	<u>32,957</u>
	<u>\$ 12,136,614</u>	<u>\$ 11,262,207</u>

**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.**  
**(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)**  
 (San Salvador, República de El Salvador)

**Notas a los Estados Financieros**  
 31 de diciembre de 2017 y 2016

*(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)*

**Nota (21) Utilidad por Acción**

La utilidad por acción por los períodos que terminaron el 31 de diciembre de 2017 y 2016 fue de \$15.58 y \$12.05, respectivamente, cuyo cálculo se realizó de la siguiente forma:

	<u>2017</u>		<u>2016</u>
	Cálculo	Utilidad por acción	Cálculo
Utilidad del período	\$ <u>15,575,336</u>	= \$ <u>15.58</u>	\$ <u>14,975,291</u>
Promedio ponderado de acciones en circulación	1,000,000		1,243,169
			= \$ <u>12.05</u>

**Nota (22) Resultados Extraordinarios y de Ejercicios Anteriores**

Los resultados extraordinarios y de ejercicios anteriores por los períodos que terminaron el 31 de diciembre de 2017 y 2016 se presentan a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<b><u>Ingresos de ejercicios anteriores:</u></b>		
Exceso en provisión de gastos	\$ 46,979	\$ 5,402
Otros ingresos c/	<u>4,532</u>	<u>653,931</u>
	\$ <u>51,511</u>	\$ <u>659,333</u>
<b><u>Gastos de ejercicios anteriores</u></b>		
Gastos de personal	\$ 11,252	\$ -
Gastos administrativos	3,070	1,663
Gastos operativos	<u>9,419</u>	<u>20,346</u>
	<u>23,741</u>	<u>22,009</u>
<b><u>Ingresos extraordinarios:</u></b>		
Ingresos por recuperación de siniestros	\$ <u>575</u>	\$ <u>120</u>

c/ Con fecha 22 de enero de 2016 ASESUISA Vida, S.A. pagó \$874,811, en concepto de participación de utilidades por buena experiencia en siniestralidad de la póliza, según lo establecido en la cláusula de condiciones especiales de la póliza N° 12 de Seguro Colectivo de Invalidez y Sobrevivencia, que tuvo vigencia durante el período del 31 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2013, contabilizando como otros ingresos \$574,811 debido a que en 2015 se registró el importe mínimo de \$300,000.

**Nota (23) Operaciones con Partes Relacionadas**

En enero de 2017 se efectuó pago a la Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. por un monto de \$2,499,982, por concepto de devolución de capital social por modificación del pacto social de la Administradora que contempla la disminución de capital social (nota 27); Así mismo, la disminución del capital social antes mencionada, originó un excedente en la reserva legal que se encontraba constituida a la fecha del acuerdo, por lo que en febrero del mismo año, se realizó un pago por \$499,995 a favor de ese accionista mayoritario, bajo el concepto de devolución de excedente en reserva legal (nota 17).

**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.**  
**(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)**  
(San Salvador, República de El Salvador)

**Notas a los Estados Financieros**

31 de diciembre de 2017 y 2016

*(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)*

**Nota (24) Contingencias sobre Afiliados y Beneficiarios del Fondo**

De conformidad al Art. 116 de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones, las pensiones por fallecimiento, invalidez común, serán financiadas con el saldo acumulado en la Cuenta Individual de Ahorro para Pensiones, más el capital complementario del seguro contratado por invalidez común y sobrevivencia, así como el valor del certificado de traspaso, según corresponda; asimismo la Cuenta de Garantía Solidaria financiará las prestaciones según lo contempla el Art. 116-A de la mencionada Ley.

Los siniestros acumulados ocurridos y aprobados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 a los afiliados de los fondos se detallan a continuación:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<u>Siniestros ocurridos</u>		
Fallecimiento	18,482	16,970
Invalidez común	<u>6,376</u>	<u>5,900</u>
Total	<u>24,858</u>	<u>22,870</u>
<u>Siniestros aprobados</u>		
Fallecimiento	16,124	14,825
Invalidez común	<u>2,906</u>	<u>2,686</u>
Total	<u>19,030</u>	<u>17,511</u>

Al 31 de diciembre de 2017, el capital complementario solicitado y no aportado por la compañía de seguros, a los fondos de pensiones es el siguiente:

<u>Prestación</u>	<u>Fondo Conservador</u>		<u>Fondo Especial de Retiro</u>		<u>Total</u>		<u>Fondo de Pensiones</u>	
	<u>Casos</u>	<u>Monto</u>	<u>Casos</u>	<u>Monto</u>	<u>Casos</u>	<u>Monto</u>	<u>Casos</u>	<u>Monto</u>
Invalidez común	298	\$1,394,788	8	\$6,794	306	\$1,401,582	295	\$1,340,545
Fallecimiento	<u>190</u>	<u>2,785,887</u>	-	-	<u>190</u>	<u>2,785,887</u>	<u>129</u>	<u>1,593,095</u>
Total	488	<u>\$4,180,675</u>	8	<u>\$6,794</u>	496	<u>\$4,187,469</u>	424	<u>\$2,933,640</u>

**Nota (25) Compromisos y Contingencias**

Compromisos

- (a) Contratos de arrendamiento de edificios y locales - Durante el año 2017, la Administradora pagó \$967,623 (\$943,805 en 2016) por este concepto; el gasto mínimo esperado en virtud de los contratos vigentes para el período de enero a diciembre de 2018 asciende a \$974,867 (\$891,388 en 2017) y para el período entre uno y cinco años es de \$296,459 (\$67,930 en 2017). Los contratos que representan más del 10% del valor global de los mismos son los correspondientes a Oficina Central y Oficina Los Héroes; además, el canon mensual por estos contratos se paga en forma anticipada.

**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.**  
**(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)**  
(San Salvador, República de El Salvador)

**Notas a los Estados Financieros**

31 de diciembre de 2017 y 2016

---

*(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)*

- (b) Contratos de servicios varios – Durante el año 2017 la Administradora pagó \$2,598,722 (\$2,576,262 en 2016), los cuales continuarán vigentes para el año 2018. El gasto mínimo esperado corresponde al año que terminará el 31 de diciembre de 2018 se estima en \$2,724,020 son los correspondientes a los servicios de recaudación de planillas previsionales y los de depósito, custodia y administración de valores.

Contingencias

- (c) El 14 de enero de 2013, la Administradora interpuso una Demanda Contenciosa Administrativa en virtud del Proceso Administrativo Sancionatorio, Referencia: PA-337-2004, en el cual la Superintendencia de Pensiones, ahora Superintendencia del Sistema Financiero imputó a la Administradora el haber efectuado venta a precios alejados de los registrados en el mercado secundario, lo cual originó una supuesta afectación al Fondo de Pensiones administrado, sancionando con una multa de \$1,143, y ordenando el restablecimiento al Fondo de Pensiones de \$33,600. El 25 de enero de 2013, la Sala de lo Contencioso Administrativo admitió la demanda y suspendió los efectos de los actos administrativos impugnados. A la fecha de este informe, la Administradora se encuentra a la espera de resolución de los escritos presentados.
- (d) El 19 de diciembre de 2012, la Administradora interpuso demanda Contenciosa Administrativa en virtud del Proceso Administrativo Sancionatorio Referencia PA-002-2008, en el cual la Superintendencia de Pensiones, ahora Superintendencia del Sistema Financiero imputó a la Administradora la publicación de información previsional sin la correspondiente autorización de la Superintendencia de Pensiones, sancionando con una multa de \$28,572. El 25 de abril de 2013, la Sala de lo Contencioso Administrativo notificó a la Administradora sobre la admisión de la demanda y suspensión de los efectos de la resolución. A la fecha de este informe, la Administradora se encuentra a la espera de resolución de los escritos presentados.
- (e) El 10 de abril de 2013, fue notificada la instrucción de un Procedimiento Administrativo Sancionador en contra de la Administradora, bajo la referencia PAS-23/2013, sobre investigar un presunto incumplimiento al deber de informar a la Superintendencia del Sistema Financiero en el proceso de Evaluación de Ofertas para la Contratación del Seguro Colectivo de Invalidez y Sobrevivencia, para la vigencia comprendida entre el 31 de diciembre de 2011 y el 31 de diciembre de 2012, conducta tipificada en el Art. 166 numeral 3 de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones y sancionada con una multa de \$28,571. El 10 de marzo de 2014, fue notificada resolución pronunciada el día 14 de mayo de 2013, a través de la cual se comunica la apertura a pruebas del proceso administrativo por un plazo de diez días hábiles; con fecha 24 de marzo de 2014 se presentó escrito evacuando el término probatorio e incorporando material probatorio. A la fecha de este informe la Administradora se encuentra a la espera de resolución del escrito presentado.

**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.**  
**(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)**  
(San Salvador, República de El Salvador)

**Notas a los Estados Financieros**

31 de diciembre de 2017 y 2016

*(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)*

- (f) El 15 de diciembre de 2014, fue notificada la instrucción de un Procedimiento Administrativo Sancionatorio en contra de la Administradora bajo la referencia PRS-13-2014, imponiendo multas que ascienden a \$4,036, por haber presentado extemporáneamente la solicitud de renovación de los permisos municipales en la Alcaldía Municipal de San Salvador. El 18 de diciembre de 2014 se presentó escrito evacuando traslado y solicitando se tenga por ejercido el derecho de defensa por parte de la Administradora de Fondos. A la fecha de este informe, la Administradora se encuentra a la espera de resolución de escrito presentado.
- (g) El 3 de junio de 2016 fue notificada resolución pronunciada el 11 de mayo de 2016, bajo la referencia PAS-025/2016 sobre presuntos incumplimientos a los Art. 122 de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones en relación con el Art. 42 del Reglamento de Prestaciones y Beneficios del Sistema de Ahorro para Pensiones que se refiere a la falta de validación de cotizaciones de tiempo transcurridos entre el primero y segundo dictamen y el monto de la pensión pagada para el cálculo del salario básico regulador en expedientes de pensión por vejez; y Art. 4 del Reglamento para la Emisión y Pago del Certificado de Traspaso por no solicitar la anulación del Certificado de Traspaso ante la negativa de suscripción de la resolución donde se le notificaba un beneficio a un afiliado. El 20 de junio de 2016 se remitió escrito con los argumentos de la Administradora a la Superintendencia del Sistema Financiero.

En fecha 20 de abril de 2017 se recibió resolución en la que se impone una multa por \$1,143 así como una amonestación escrita; el 5 de mayo de 2017 se presentó escrito de apelación a la multa, ante el Comité de Apelaciones de la Superintendencia del Sistema Financiero y el 17 de mayo de 2017 fue notificada la resolución de admisión del recurso. En fecha 8 de septiembre de 2017, AFP Crecer, S.A. interpuso demanda Contenciosa Administrativa en contra del Superintendente del Sistema Financiero y Comité de Apelaciones de esa Superintendencia, por ilegalidad en la imposición de multa y amonestación escrita en virtud del Proceso Administrativo Sancionatorio. A la fecha de este informe, la Administradora se encuentra a la espera de la admisión de la demanda.

- (h) El 1 de julio de 2016 fue notificada resolución pronunciada el 24 de junio de 2016, bajo la referencia PAS-034/2016 sobre presuntos incumplimientos al Art. 22 del Reglamento de Recaudación de Cotizaciones al Sistema de Ahorro para Pensiones, por acreditar más de dos períodos atrasados de trabajadores independientes, y a los Art. 9 y 13 de la Ley Contra el Lavado de Dinero y Activos, por no identificar las operaciones en efectivo antes descritas de forma individual como acumulada mayores a los \$10,000, y Art. 17 y 22 de las Normas Técnicas para la Gestión de Riesgos de Lavado de Dinero y de Activos y de Financiamiento al Terrorismo, por no haber realizado la debida diligencia y no tener actualizada la lista de personas expuestas políticamente.

Durante el 2016, la Administradora presentó escrito y material probatorio, por lo que en fecha 1 de febrero de 2017, se solicitó a la Superintendencia del Sistema Financiero la absolución del proceso en virtud de haber cumplido con las condiciones señaladas en el informe de auditoría. A la fecha de este informe, se encuentra a la espera de resolución de la Superintendencia del Sistema Financiero.

**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.**  
**(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)**  
(San Salvador, República de El Salvador)

**Notas a los Estados Financieros**

31 de diciembre de 2017 y 2016

*(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)*

---

- (i) El 28 de diciembre de 2016 fue notificada resolución pronunciada el 20 de diciembre de 2016, bajo la referencia PAS-050/2016 sobre Presunta infracción al Art. 44 inciso primero de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones, con relación a los Artículos 40 y 50 del Reglamento de Gestión Empresarial de las Instituciones Administradoras de Fondos de Pensiones, en virtud de auditoría efectuada al proceso de afiliación, por presuntos incumplimientos en el llenado de solicitudes y contratos de afiliación. En fecha 10 de enero de 2017 se remitió escrito con los argumentos de esta Administradora. A la fecha el proceso continúa su curso y nos encontramos a la espera de una sentencia definitiva.
- (j) EL 27 de junio de 2017, fue notificada resolución bajo la referencia PRS-14-2017, por medio de la cual se informa sobre Procedimiento Administrativo Sancionatorio iniciado por parte de la Gerencia de Catastro de la Alcaldía Municipal de San Salvador en contra de AFP Crecer, S.A., por haber presentado extemporáneamente la solicitud de renovación de los permisos municipales. Con fecha 30 de septiembre de 2017 se remitió escrito evacuando traslado conferido.
- (k) En fecha 11 de julio de 2017, se recibió demanda civil y mercantil bajo la referencia:15(03122-17-CVPC-4CM1)4 en contra de AFP Crecer por supuesto incumplimiento a las obligaciones legales y contractuales, la cual fue presentada por un afiliado al Fondo de Pensiones, quien reclama una indemnización por \$1,143,208. En fecha 11 de agosto de 2017 se presentó escrito con los argumentos de esta Administradora. En fecha 13 de septiembre de 2017 nos fue notificada tener por contestada la demanda y por alegadas las excepciones y se señala fecha de audiencia preparatoria. El 30 de octubre de 2017 se llevó a cabo la audiencia preparatoria, resolviendo pasar a audiencia probatoria y fijando su fecha para el 23 de enero de 2018. En la audiencia probatoria al finalizar se anunció un fallo por \$582,251 de la indemnización reclamada; nos encontramos a la espera de la notificación de la sentencia.
- (l) En fecha 20 de julio de 2017 fue notificada resolución pronunciada el 14 de julio de 2017, bajo la referencia PAS-1/2017 sobre presunto incumplimiento al Art. 175 de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones por no haber iniciado el cobro judicial en el plazo del Art. 20 inciso 2° de la misma Ley. En fecha 07 de agosto de 2017 se presentó escrito con los argumentos de esta Administradora. En fecha 18 de septiembre de 2017 se recibió resolución de apertura a pruebas, la cual se evacuará en el término de 10 días hábiles. El 27 de octubre de 2017 se tiene por evacuado el traslado, finalizando el plazo probatorio, y manda emitir la resolución final.
- (m) En fecha 16 de enero de 2018 fue notificada resolución pronunciada el 8 de enero de 2018, bajo la referencia PAS-1/2018 por presunto incumplimiento al Art. 26 del Reglamento de Gestión Empresarial por haber realizado publicaciones sin la autorización previa de la Superintendencia. Se presentó escrito con los argumentos de esta Administradora y en fecha 26 de enero de 2018 se recibió resolución de apertura a pruebas por el término de 10 días hábiles.

**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.**  
**(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)**  
(San Salvador, República de El Salvador)

**Notas a los Estados Financieros**

31 de diciembre de 2017 y 2016

*(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)*

**Nota (26) Cuentas de Control**

Las cuentas de control están integradas así:

<u>Concepto</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Valores y bienes propios en custodia	\$ 2,311,111	\$ 4,022,222
Valores y bienes propios cedidos en garantía	19,868	16,303
Bienes no depreciables	<u>67,989</u>	<u>53,558</u>
	<u>\$ 2,398,968</u>	<u>\$ 4,092,083</u>

**Nota (27) Hechos Relevantes**

Los hechos relevantes al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se detallan a continuación:

Hechos relevantes 2017

(a) La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 16 de febrero de 2017 acordó entre otros puntos los siguientes:

- (i) Aprobar la distribución de dividendos que asciende a un total de \$14,975,291, correspondiente a la utilidad neta del ejercicio 2016.
- (ii) Aprobar la disminución del excedente de la reserva legal del ejercicio 2016 y su distribución a los accionistas, por un monto de \$500,000.
- (iii) Acordó la reestructuración de la Junta Directiva para el resto del período para el cual fue electa, por lo que quedó conformada de la siguiente manera:

<u>Cargo</u>	<u>Nombre</u>
Director Presidente	Juan David Correa Solórzano
Director Vicepresidente	Juan Luis Escobar Penagos
Director Secretario	José Carlos Bonilla Larreynaga
Cuarto Director Propietario	Claudia Patricia Urquijo Rodríguez
Quinto Director Propietario	Roberto Rivera Campos
Primer Director Suplente	Ana Beatriz Ochoa Mejía
Segundo Director Suplente	José Manuel Echeverri Moreno
Tercer Director Suplente	Felipe Andrés Herrera Rojas
Cuarto Director Suplente	Natalia Gómez Jurado
Quinto Director Suplente	Patricia Restrepo Gutiérrez

**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.**  
**(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)**  
(San Salvador, República de El Salvador)

**Notas a los Estados Financieros**

31 de diciembre de 2017 y 2016

---

*(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)*

- (b) Los cambios reportados en la composición accionaria, se detallan a continuación:
- (i) Con fecha 16 de mayo de 2017, el Licenciado Carlos Francisco Aguilar Calderón endosó una acción a favor de José Manuel Echeverri Moreno. Adicionalmente y en la misma fecha, el Licenciado Víctor Javier Alfaro Camacho endosó una acción a favor de Felipe Andrés Herrera Rojas. El valor nominal de estas acciones asciende a \$10.00
  - (ii) Con fecha 31 de mayo de 2017, el Doctor Juan Pablo Arango Botero endosó una acción a favor de Natalia Gómez Jurado, cuyo valor nominal es de \$10.00.
- (c) El 8 de agosto de 2017, la Administradora suscribió con SISA, S.A. la nueva fianza administrativa, con el objeto de respaldar la rentabilidad mínima del fondo de pensiones administrado a través del Aporte Especial de Garantía, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones. La fianza tiene cobertura máxima por \$5,200,000; asimismo, su vigencia será por un año, contado a partir del 13 de agosto de 2017.
- En caso de existir atrasos en la constitución de un nuevo Aporte Especial de Garantía para el periodo siguiente, su vigencia se extenderá automáticamente hasta la fecha en que entre en vigencia su correspondiente renovación.
- (d) Con fecha 28 de septiembre de 2017, la Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, emitió Decreto Legislativo N°787 publicado en Diario Oficial No. 180, Tomo 416 en el que se aprobó reformas a la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones, con el fin de fortalecer el sistema de seguridad social incorporando entre otros aspectos los siguientes: Disminuir el porcentaje de comisión por parte de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP's); incrementar la tasa de cotización sobre el Ingreso Base de Cotización, Opción de Anticipo de Saldo, Administración de Multifondos y crear un "aporte para los beneficios de longevidad del afiliado, el cual se destinará a la Cuenta de Garantía Solidaria".
- (e) En sesión de Junta Directiva No. 199, celebrada el 12 de octubre de 2017 se acordó lo siguiente:
- (i) Someter a aprobación de la Junta General Extraordinaria de Accionistas la propuesta de modificación al pacto social de la Sociedad, en virtud de las reformas aprobadas a la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones, se recomendó modificar el pacto social a fin de adecuarlo a las reformas legales las cláusulas: tercera, décima primera, décima cuarta, décima séptima, vigésima cuarta y vigésima novena y que se reúna+ en un solo texto todas las cláusulas que rigen a la Sociedad

**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.**  
**(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)**  
(San Salvador, República de El Salvador)

**Notas a los Estados Financieros**

31 de diciembre de 2017 y 2016

*(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)*

---

- (f) En sesión de Junta Directiva No. 200, celebrada el uno de noviembre de 2017 se acordó lo siguiente:
  - (i) Aprobar la escisión del Fondo de Pensiones AFP Crecer conforme a plan presentado
  - (ii) Aprobar el nombramiento de Eduardo Sánchez, Director de Operaciones y Servicios, y de Claudia Villacorta, Directora de Sistemas como ejecutores especiales de la escisión del Fondo de Pensiones, autorizándolos para comparecer ante notario a otorgar el acta de escisión respectiva.
- (g) En sesión de Junta Directiva número 201, celebrada 29 de noviembre 2017se aprobó cambios en la estructura organizativa con vigencia a partir del uno de enero de 2018:
  - (i) Creación del departamento de Seguridad de la Información.
  - (ii) Promover a Flor de María Novoa Pacheco de Subdirector de Procesos y Riesgos a Director de Procesos y Riesgos.
  - (iii) La Gerencia de Procesos y Riesgo Operativo será Gerencia de Procesos.
- (h) En sesión número 58 de Junta General de Accionistas celebrada el día 12 de octubre de 2017 aprobaron modificación al pacto social de la Sociedad, se acordó por unanimidad modificar las cláusulas legales: tercera, décima primera, décima cuarta, décima séptima, vigésima cuarta y vigésima novena del pacto social, aprobando las redacciones propuestas, de igual manera se acuerda modificar el pacto social en el sentido de incorporar en un solo texto todas las cláusulas que componen los estatutos de la sociedad, a fin de que en un solo instrumento en adelante, se reúna el pacto social único que rija a la sociedad y que contenga todos sus estatutos.

Hechos relevantes 2016

- (i) La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de febrero de 2016 acordó entre otros puntos los siguientes:
  - (i) Aprobar la distribución de dividendos de \$10.36 por acción, que asciende a un total de \$12,953,986, correspondiente a la utilidad neta del ejercicio 2015.
  - (ii) Aprobar el nombramiento de los miembros de la Junta Directiva, la cual tendrá una vigencia de dos años desde su inscripción, cuyo vencimiento será el 18 de febrero de 2018.

**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.**  
**(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)**  
(San Salvador, República de El Salvador)

**Notas a los Estados Financieros**  
31 de diciembre de 2017 y 2016

*(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)*

La Junta Directiva quedó conformada según se detalla a continuación:

<b><u>Cargo</u></b>	<b><u>Nombre</u></b>
Director Presidente	Mauricio Toro Bridge
Director Vicepresidente	Juan Luis Escobar Penagos
Director Secretario	Ana Beatriz Ochoa Mejía
Cuarto Director Propietario	Juan Pablo Arango Botero
Quinto Director Propietario	José Carlos Bonilla Larreynaga
Primer Director Suplente	Carlos Francisco Aguilar Calderón
Segundo Director Suplente	Patricia Restrepo Gutiérrez
Tercer Director Suplente	Víctor Javier Alfaro Camacho
Cuarto Director Suplente	Roberto Rivera Campos
Quinto Director Suplente	Mauricio Interiano Orellana

- (j) En Sesión de Junta General de Accionistas celebrada el 12 de abril de 2016, se acordó lo siguiente:
- (i) Disminuir el capital social de la Administradora en \$2,500,000, cancelando 250,000 acciones en proporción al porcentaje de participación de cada accionista, y emitir nuevas acciones de acuerdo al nuevo capital social de \$10,000,000 y la modificación del pacto social.
  - (ii) Reestructuración de la Junta Directiva debido a la renuncia de los Directores Doctor Mauricio Toro Bridge y el Ingeniero Mauricio Interiano Orellana, por el restante período de la actual Junta Directiva, quedando conformada de la siguiente manera:

<b><u>Cargo</u></b>	<b><u>Nombre</u></b>
Director Presidente	Juan David Correa Solórzano
Director Vicepresidente	Juan Luis Escobar Penagos
Director Secretario	Claudia Patricia Urquijo Rodríguez
Cuarto Director Propietario	Roberto Rivera Campos
Quinto Director Propietario	José Carlos Bonilla Larreynaga
Primer Director Suplente	Carlos Francisco Aguilar Calderón
Segundo Director Suplente	Patricia Restrepo Gutiérrez
Tercer Director Suplente	Víctor Javier Alfaro Camacho
Cuarto Director Suplente	Juan Pablo Arango Botero
Quinto Director Suplente	Ana Beatriz Ochoa Mejía

- (k) El 31 de mayo de 2016 se realizó cambio en la composición accionaria, de acuerdo al detalle siguiente:
- (i) El Doctor Mauricio Toro Bridge endosó en propiedad una acción a favor del Doctor Juan David Correa Solórzano, cuyo valor nominal es de \$10.00.
  - (ii) El Ingeniero Mauricio Interiano Orellana endosó en propiedad una acción a favor del Ingeniero Patricia Restrepo Gutiérrez, cuyo valor nominal es de \$10.00.

**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.**  
**(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)**  
(San Salvador, República de El Salvador)

**Notas a los Estados Financieros**

31 de diciembre de 2017 y 2016

---

*(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)*

- (l) El 3 de junio de 2016 en sesión de Junta Directiva se acordó lo siguiente:
  - (i) Nombrar como Presidenta Ejecutiva a la Licenciada Ruth Del Castillo de Solórzano.
  - (ii) Se aprobó la conformación del Comité de Prevención de Lavado de Dinero y Activos, siendo los miembros: Licenciado Fernando José Arteaga Hernández, Director Legal y Oficial de Cumplimiento, Ingeniero Wendy Abigail Ayala Martínez, Analista en Prevención de Riesgo LAFT y la Doctora Ana Beatriz Ochoa Mejía.
  - (iii) Se aprobó nombrar como Oficial de Cumplimiento Propietario al Licenciado Fernando José Arteaga Hernández y como Oficial de Cumplimiento Suplente a la Ingeniero Wendy Abigail Ayala Martínez.
- (m) En la sesión de Junta Directiva número 183 celebrada el 11 de julio de 2016, la Junta Directiva aprobó por unanimidad los puntos siguientes:
  - (i) Nombramiento a la Ingeniero Wendy Abigail Ayala Martínez como Oficial de Cumplimiento Propietario.
  - (ii) Cambios en Organigrama y Estructura Organizativa, con el cual la Oficial de Cumplimiento depende directamente de Junta Directiva, y a su vez, administrativamente de Presidencia Ejecutiva.
  - (iii) Nombramiento a los miembros del Comité de Prevención de Lavado de Dinero y Financiación al Terrorismo: Ana Beatriz Ochoa Mejía, miembro de Junta Directiva, Ruth Del Castillo de Solórzano, Presidente Ejecutiva, Flor de María Novoa Pacheco, Subdirectora de Procesos y Riesgos, Eduardo Alfredo Sánchez Cornejo, Director de Operaciones y Servicios, y Wendy Abigail Ayala Martínez, Oficial de Cumplimiento.
- (n) El 29 de julio de 2016, la Administradora suscribió con Scotiabank El Salvador, S.A. la nueva fianza administrativa, con el objeto de respaldar la rentabilidad mínima del fondo de pensiones administrado a través del Aporte Especial de Garantía, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones, la fianza tendrá cobertura máxima por \$5,200,000; con vigencia de un año, a partir del 13 de agosto de 2016, prorrogable automáticamente por tres meses adicionales desde la fecha de vencimiento del plazo original, a fin de mantener la cobertura durante dicha prórroga en caso de presentarse atrasos en la constitución del Aporte Especial de Garantía.
- (o) El 30 de septiembre de 2016, se realizó cambio en la composición accionaria. La Doctora María Marcela Caicedo Pachón endosó en propiedad una acción a favor del Ingeniero Claudia Patricia Urquijo Rodríguez, cuyo valor nominal es de \$10.00.
- (p) En sesión de Junta Directiva celebrada el 13 de octubre de 2016, fueron aprobados por unanimidad los puntos siguientes:
  - (i) Modificación del Comité de Inversiones del Fondo de Pensiones administrado, se nombró al Señor Felipe Herrera Rojas como nuevo miembro del Comité de Inversiones del Fondo de Pensiones, sustituyendo al Doctor Omar Rueda.

**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.**  
**(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)**  
(San Salvador, República de El Salvador)

**Notas a los Estados Financieros**

31 de diciembre de 2017 y 2016

---

*(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)*

- (ii) Modificación al Código de Buen Gobierno en el sentido de prescindir de la función del Comité Ejecutivo sobre la revisión del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) del Proceso de Inversiones, considerando el grado de madurez de la organización y las buenas prácticas que actualmente se tienen implementadas, expresando la relevancia que la Administradora continúe con las buenas prácticas y promueva ISO como la mejora continua.
  
- (q) En Sesión de Junta Directiva celebrada el 14 de diciembre de 2016, se aprobó por unanimidad el nombramiento del Licenciado René Marcelo Guerra Mejía como Gerente de Inversiones, y en consecuencia modificar el organigrama de la Administradora, así como la Política de Inversiones del Fondo de Pensiones y el Reglamento Interno del Comité de Inversiones del Fondo de Pensiones para incorporar este cambio.